



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente 176/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2, APERTURA SOBRE 3 Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a catorce de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Cursos y talleres para personas mayores" (3 lotes)**, con presupuesto total de 21.800 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/01/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Raquel Ruz Peis, Delegada del Área de Movilidad y Protección Ciudadana, Emprendimiento, Turismo y Comercio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Viceinterventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Responsable de Coordinación del Consejo Municipal de Personas Mayores de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 8 de febrero de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de la única proposición presentada y admitida, que sólo licita al Lote 2, y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente 176/2016

Licitadora	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
NEPTUNO SHOW S.L.	40 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de la única proposición admitida, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la mercantil NEPTUNO SHOW S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

LOTE 2 “Cursos de baile flamenco mayor”:

- por un **precio de 4.900 €/año** (cuatro mil novecientos euros/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.029 €/año, totalizándose la oferta en **5.929 €/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 3), en este caso únicamente la oferta económica, y de que existe una única proposición y que realizados los cálculos dicha proposición no está incurso en baja temeraria, de conformidad con el apartado 1) del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima a la única proposición presentada correspondiente a la mercantil NEPTUNO SHOW, S.L. y que asciende a 54 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente 176/2016

151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- Establecer la puntuación de la única proposición presentada al procedimiento de contratación:

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª y única NEPTUNO SHOW, S.L.	40 puntos	54 puntos	94 PUNTOS

SEGUNDO.- ADJUDICAR el Lote 2 del contrato de servicios denominado “Cursos y talleres para personas mayores”, a la mercantil NEPTUNO SHOW S.L., que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

LOTE 2 “Cursos de baile flamenco mayor”:

- por un precio de 4.900 €/año (cuatro mil novecientos euros/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.029 €/año, totalizándose la oferta en 5.929 €/año.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil NEPTUNO SHOW S.L., al que se le hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con la documentación del sobre 2.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

